INVITACION PUBLICA No 05 de 2021

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

"Obras de Adecuación para el Primer Piso del Edificio 2 área del Servicio Médico de la UTP"

En este documento se da respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y recomendación Preliminar de la Invitación Pública No 5 de 2021:

1. **Observación presentada por el Proponente 2 - Consorcio ZC Edificio 2 – Representante Legal Ing. Josué Zapata Orozco:**

ACLARACION A INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2021 **Obras de adecuación para el primer piso del edificio 2 área de Servicio Médico de la UTP, en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del Pilar de Gestión y Sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro".**

Respetados señores:

Encontrándonos dentro del plazo establecido por la entidad para hacer aclaraciones y subsanar el informe preliminar de evaluación, queremos solicitar a la entidad se nos reintegre al proceso toda vez que en el informe podemos evidenciar lo siguiente:

> "De acuerdo con el numeral 4.1.4 puntos 3 y 4. El porcentaje de AIU usado en el cuadro impreso no está aproximado a dos decimales. El valor de la oferta cambia después de verificar las operaciones matemáticas."

Al revisar la propuesta presentada por el CONSORCIO ZC EDIFICIO 2 se puede evidenciar que en el cuadro de la propuesta se encuentran los decimales de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, de igual modo en el análisis de AIU estos decimales son tenidos en cuenta para la evaluación, pero por motivo de la visualización en la tabla de Excel estos se encuentran ocultos, mas no existe redondeo en el proceso y se trata únicamente de un error de visualización del archivo a la hora de la realizar la impresión.

Por medio de la presente solicitamos al comité evaluador revisar aritméticamente, de la misma manera que se hace en el presupuesto, nuestro análisis de AIU, esta solicitud se hace para demostrar que no existe diferencia entre el valor calculado en nuestro AIU con el valor presentado en el presupuesto.

Para verificar lo anterior estamos presentando el cuadro de análisis del AIU con la revisión Aritmética, con lo que podemos comprobar que los valores son los mismos aplicados al presupuesto.

No	DESCRIPCION	SUELDO	F.P	DEDICACION	TIEMPO	VALOR PARCIAL	VALOR DE LA OPERACIÓN CON 2 DECIMALES
		$/mes		%	mes	$	$
1.1	Director de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto	4.000.000	54%	20%	3,00	$3.696.000	$3.696.000,00
1.2	Residente de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto	2.500.000	54%	100%	3,00	$11.550.000	$11.550.000,00
1.3	Profesional Seguridad industrial-Salud ocupacional	1.800.000	54%	100%	3,00	$8.316.000	$8.316.000,00
1.4	Asesor Componente Eléctrico, Telecomunicaciones y Automatización	1.800.000	54%	100%	3,00	$8.316.000	$8.316.000,00
1.5	Maestro	2.000.000	54%	100%	3,00	$9.240.000	$9.240.000,00
1.6	Inspector	950.000	71%	100%	3,00	$4.873.500	$4.873.500,00
1.7	Almacenista	950.000	71%	100%	3,00	$4.873.500	$4.873.500,00
1.8	Dibujante	950.000	71%	10%	3,00	$487.350	$487.350,00
1.9	Secretaria	950.000	71%	20%	1,75	$568.575	$568.575,00
1.10	Personal de Limpieza y desinfección	950.000	71%	20%	3,00	$974.700	$974.700,00
1.11	Otros					$0	$0,00
				Total Personal Administrativo		$52.895.625	$52.895.625,00

2. GASTOS DE OPERACIÓN

No	DESCRIPCION		UNIDAD	VALOR UNIT.	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
			u	($/u)	mes	$	$
2.1	Equipos y Mobiliario		mes	$100.000	3,0	$300.000	$300.000,00
2.2	Papelería y útiles, ploteo planos		mes	$100.000	3,0	$300.000	$300.000,00
2.3	Servicios públicos provisionales		mes	$200.000	3,0	$600.000	$600.000,00
2.4	Comunicaciones		mes	$150.000	3,0	$450.000	$450.000,00
2.5	Planos Record		UNIDAD	$1.000.000	1,0	$1.000.000	$1.000.000,00
2.6	Elementos de Seguridad Industrial		mes	$400.000	3,0	$1.200.000	$1.200.000,00
2.7	Servicio de vigilancia		mes	$1.000.000	3,0	$3.000.000	$3.000.000,00
2.8	Pruebas y ensayos obras civiles		UNIDAD	$500.000	1,0	$500.000	$500.000,00
2.9	Pruebas hidráulicas		UNIDAD	$500.000	1,0	$500.000	$500.000,00
2.10	Elementos de desinfección y aseo General		mes	$500.000	3,0	$1.500.000	$1.500.000,00
2.11	Protocolo de Bioseguridad Elementos de SGSST incluye manejo de bioseguridad (COVID_19)		mes	$500.000	3,0	$1.500.000	$1.500.000,00
				Total Gastos de Operación		$10.850.000	$10.850.000,00

3. IMPUESTOS y POLIZAS

No	DESCRIPCION		UNIDAD	BASE	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
3.1	Contribucion Especial		u	$416.980.397	5,00%	$20.849.020	$20.849.019,85
3.2	Estampilla ProUniversidad		u	$416.980.397	0,50%	$2.084.902	$2.084.901,99
3.3	Ret. ICA		u	$416.980.397	0,55%	$2.293.392	$2.293.392,18
3.4	Polizas		u	$416.980.397	1,50%	$6.254.706	$6.254.705,96
					Total Impuestos y Pólizas	$31.482.020	$31.482.019,97

Valor Administración		$416.980.397	22,84%	$95.227.645	$95.227.644,97
Valor Imprevistos		$416.980.397	0%	$0	$0,00
Valor Utilidad		$416.980.397	5%	$20.849.020	$20.849.019,85
			AIU	$116.076.665	$116.076.664,82

Tras analizar el presente cuadro es posible concluir que tanto el porcentaje del valor de la administración (22,84%) como el de la utilidad (5%) fueron calculados teniendo en cuenta las cifras decimales que hacen parte de los cálculos, a pesar de no ser visibles en el cuadro presentado de manera impresa.

De igual modo, y con la finalidad de que la entidad pudiera verificar los cálculos realizados por el proponente CONSORCIO ZC EDIFICIO 2 adjunto a la propuesta entregada se dispuso una memoria USB que contiene el cuadro en Excel donde se realizaron los cálculos, y donde se puede ver claramente que no existe un redondeo.

En aras de aclarar y demostrar a la entidad que los cálculos se realizaron teniendo en cuenta lo solicitado en el pliego de condiciones, adjunto a la presente carta se anexan los siguientes documentos:

1. Copia de Documento PDF de AIU Presentado en la propuesta
2. Documento PDF de AIU visualizando dos cifras decimales.
3. Copia de Archivo Excel Presentado con la propuesta.

Dejando en claro que lo dispuesto en el informe de evaluación se produce por un error de visualización, mas no por un error en la operación matemática y ejecución de los cálculos pertinentes para la elaboración del presupuesto presentado por el CONSORCIO ZC EDIFICIO 2 solicitamos se nos reintegre como proponente habilitado y que nuestra propuesta continue en los pasos siguientes de la evaluación.

Cordialmente

JOSUE ZAPATA OROZCO
C.C. 10.088.172
R.L. CONSORCIO ZC EDIFICIO 2

RESPUESTA a Observación - presentada por el Proponente 2 - Consorcio ZC Edificio 2:

De acuerdo con lo indicado en los pliegos de condiciones de la presente invitación; el Comité Técnico debe realizar la evaluación económica de las ofertas, acorde a los aspectos que se indican en el numeral 4.1.4, y para la revisión del cuadro de cantidades y precios se deben tener en cuenta los aspectos relacionados en el punto 4, que se indican a continuación:

4. Revisión de Cuadro de Cantidades y Precios

- *En el evento que en el cuadro de Cantidades y Precios se verifique que no se consignó un precio unitario de cualquier actividad, se deje blanco, o con cantidad cero, o con valor negativo la propuesta será descalificada.*

- *En el Cuadro IMPRESO de Cantidades y Precios de la Propuesta se verificarán las operaciones aritméticas de cada precio unitario con la cantidad correspondiente; en caso de que existan diferencias se descalificara la propuesta.*

- ***en caso de que existan diferencias entre el valor final de la oferta y el valor consignado en la Carta de Presentación de la Propuesta, se descalificara la propuesta. (Tener el cuidado de efectuar las operaciones aritméticas con los precios unitarios sin decimales y con el AIU aproximado a 2 decimales)***

- ***Se entenderán como válidas aquellas propuestas cuyo valor después de la revisión aritmética, no varíe con respecto al valor consignado en la Carta de Presentación de la Propuesta.***

- *Las propuestas que cumplan con todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos conformarán la Lista de Habilitadas.*

- *El valor de la oferta consignado en la Carta de Presentación de la Propuesta será el valor tenido en cuenta en la evaluación por fórmula que a continuación se indica.*

De acuerdo con los aspectos a tener en cuenta para revisar el cuadro de cantidades presentado por los proponentes en sus ofertas; se observa con relación a la oferta del proponente 2 – Consorcio ZC Edificio 2, lo siguiente:

El valor del AIU trasladado al cuadro de cantidades y precios no está aproximado a 2 decimales. Después de revisar las operaciones aritméticas en el cuadro impreso se puede observar que el resultado de multiplicar el porcentaje de AIU aproximado a dos decimales por el valor del costo directo de la oferta es de $ 95.238.322,68 pesos, y este valor difiere del consignado en el cuadro de cantidades impreso el cual es de $ 95.227.644,97pesos. (ver imagen adjunta). Esta situación genera que el valor total de la oferta se modifique.

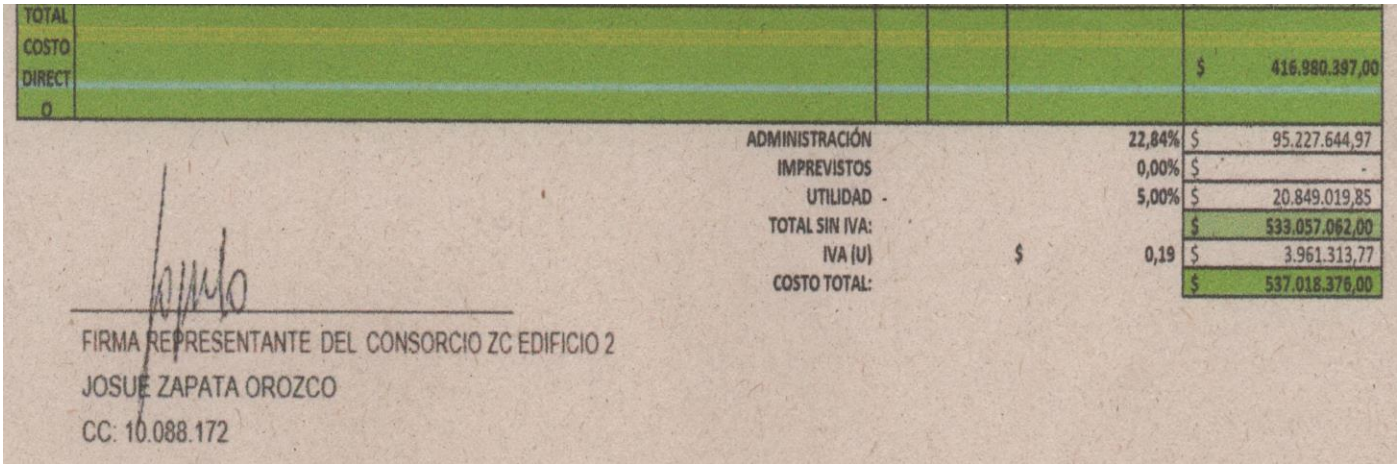

TOTAL COSTO DIRECTO				$	416.980.397,00
			ADMINISTRACIÓN	22,84%	$ 95.227.644,97
			IMPREVISTOS	0,00%	$ -
			UTILIDAD	5,00%	$ 20.849.019,85
			TOTAL SIN IVA:		$ 533.057.062,00
			IVA (U)	$ 0,19	$ 3.961.313,77
			COSTO TOTAL:		$ 537.018.376,00

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO ZC EDIFICIO 2
JOSUE ZAPATA OROZCO
CC: 10.088.172

Entre los aspectos a tener en cuenta en la evaluación de las propuestas, está el siguiente:

- ***Se entenderán como válidas aquellas propuestas cuyo valor después de la revisión aritmética, no varíe con respecto al valor consignado en la Carta de Presentación de la Propuesta.***

.

Conforme a lo indicado anteriormente, la oferta del proponente 2 – Consorcio ZC Edificio 2 varió después de realizar la revisión aritmética conforme a las condiciones solicitadas en pliegos, y por lo tanto el valor total de la oferta difiere del valor consignado en la carta de presentación de la propuesta, razón por la cual no es válida y no está habilitada para continuar en el proceso.

2. Observaciones presentadas por el Proponente 4 - Consorcio Andino - Representante Legal Ing. Rubén Darío Agudelo Machado:

Pereira, 20 de noviembre de 2021

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira
Oficina de Planeación

Referencia: Observación del **CONSORCIO ANDINO** al informe preliminar de calificación publicada por la U.T.P, referente a la **INVITACION PUBLICA N° 05 DE 2021**.

Objeto: "OBRAS DE ADECUACIÓN PARA EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO 2 ÁREA DEL SERVICIO MÉDICO DE LA UTP"

Respetados señores,

Una vez revisada la propuesta del CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD se encuentran tres causales de inhabilidad con relación al componente de la oferta económica, la cual presento en dos observaciones:

1- Existen discrepancias entre los ítems 10.01, 10.02, 10.05, 10.10, 10.19, 10.21, 10.22, 10.25, 10.26, 10.28, 10.30, 10.31, 10.32, 10.34, 10.37, 10.39, 10.44, 10.50, 10.51, 10.54, 10.59 y 10.62, presentados por el proponente y los solicitados por la entidad.

   Con el fin de establecer condiciones de selección objetiva de la oferta, y respetando la seriedad de la oferta presentada por el CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD, sería el deber de la entidad evaluar el efecto que la omisión de una descripción en el ítem impactaría en el desarrollo de una actividad.

   A manera de ejemplo los ítems 10.30, 10.31 y 10.32 se presentan en la propuesta impresa omitiendo al final la palabra "Instalación". Como se muestra a continuación:

10,30	Suministro e instalación de luminaria CLEAN OVEN LENS LED 610X610X95 con marco, KIT LED 4 1R2FT 1700 Lm 11.1 W 41K/1DD DEX, referencia 210502E3006, Incluye también cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta	Un
10,31	Suministro e instalación de luminaria CORAL LENS LED 600X120 SOBREPONER LED 6x1100 Lm, 7.4 W 41K/1DD 0 10, referencia 412503E3001, Incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta	Un
10,32	Suministro e instalación de luminaria BALA DE MERCURIO HAL 45 72X100 DE INCRUSTAR, KIT LED 1BDMR 600 Lm 7W 30 K referencia 782901E1000, Incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación	Un

Oferta del Consorcio Ingeproyect Universidad.

10,30	Suministro e instalación de luminaria CLEAN OWEN LENS L11 610X610X95 con marco, KIT LED 4 1R2FT 1700 Lm 11.1 W 41K/1DD DEX, referencia 210502E3006, Incluye también cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.	Un
10,31	Suministro e instalación de luminaria CORAL LENS L11 600x120 SOBREPONER LED 6x1100 Lm, 7.4 W 41K/1DD 0 10, referencia 412503E3001, Incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.	Un
10,32	Suministro e instalación de luminaria BALA DE MERCURIO HAL 49 72X100 DE INCRUSTAR, KIT LED 1BDMR 600 Lm 7W 30 K referencia 782901E1000, Incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.	Un

Formato cuadro de cantidades Universidad Tecnológica de Pereira.

Para lo anterior y considerando la seriedad de la oferta en la cual se establecen las condiciones contractuales al igual que las pólizas exigibles al proponente adjudicatario del proceso, en caso que fuese el CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD, es responsabilidad

del mismo ejecutar a satisfacción las actividades por las cuales fuese contratado incluyendo la correcta "Instalación" de los componentes a los que haya lugar. Por lo que podría interpretarse como un error de forma la omisión en la descripción de los ítems mencionados anteriormente.

Ahora bien, así mismo seria deber de la entidad analizar el efecto de la omisión de la descripción inicial en los ítems 10.30, 10.31 y 10.32 conforme se muestra resaltado en color rojo a continuación:

10,30	Suministro e instalación de luminaria CLEAN OWEN LENS L11 610X610X95 con marco, KIT LED 4 1R2FT 1700 Lm 11.1 W 41K/1DD DEX, referencia 210502E3006, Incluye también cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.	Un
10,31	Suministro e instalación de luminaria CORAL LENS L11 600x120 SOBREPONER LED 6x1100 Lm, 7.4 W 41K/1DD 0 10, referencia 412503E3001, Incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.	Un
10,32	Suministro e instalación de luminaria BALA DE MERCURIO HAL 49 72X100 DE INCRUSTAR, KIT LED 1BDMR 600 Lm 7W 30 K referencia 782901E1000, Incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.	Un

Considerando lo anterior se observa que en la propuesta presentada por el CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD, se omite la descripción detallada y especifica de los ítems mencionados anteriormente, por lo cual, NO sería posible para la entidad determinar la coincidencia de las actividades presentadas en la propuesta del CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD con las solicitadas en las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA 05 de 2021 (formulario 9) y menos una comparación objetiva con las propuestas presentadas por los demás oferentes toda vez que no se estarían comparando las mismas actividades.

Ahora bien, el CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD presenta APUs para soportar las actividades descritas anteriormente. El pliego de condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA 05 de 2021, determina en su numeral 4.1.4 Evaluación económica, lo siguiente:

- Se revisará y confrontará la coincidencia de los APU impresos con los ítems correspondientes en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta impresa, en caso de que existan discrepancias en numeración o descripción que den lugar a cualquier duda por falta de coincidencia **se descalificará la propuesta.**

CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD presenta los APU de los ítems en cuestión así:

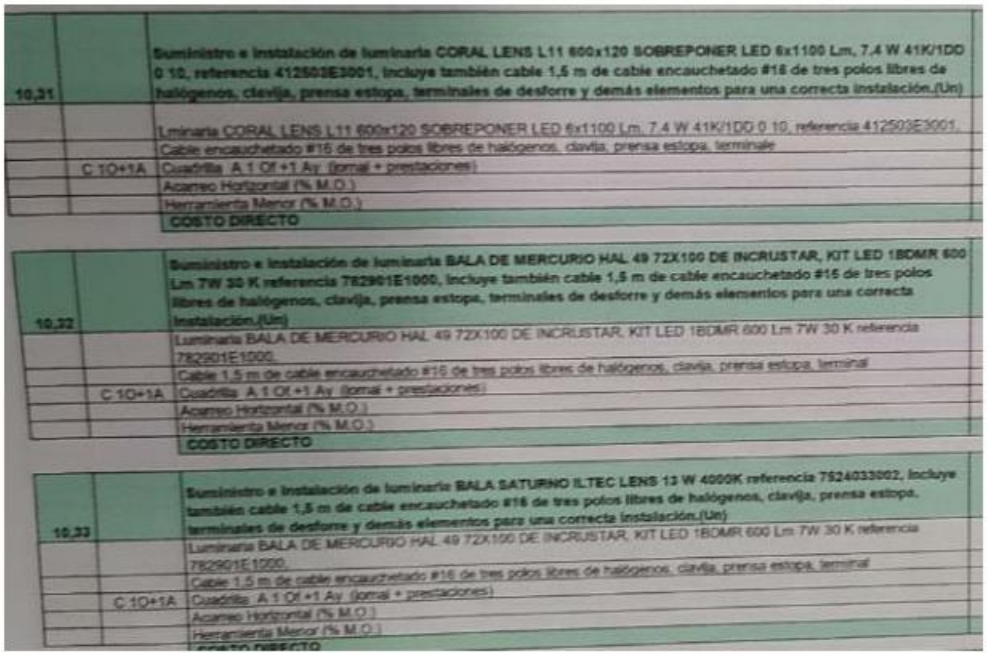

10,21		Suministro e instalación de luminaria CORAL LENS L11 600x120 SOBREPONER LED 6x1100 Lm, 7,4 W 41K/1DD 0 10, referencia 412503E3001, incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #18 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.(Un)
		Luminaria CORAL LENS L11 600x120 SOBREPONER LED 6x1100 Lm, 7,4 W 41K/1DD 0 10, referencia 412503E3001.
		Cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminale
	C 1O+1A	Cuadrilla A 1 Of +1 Ay (lomal + prestaciones)
		Acarreo Horizontal (% M.O.)
		Herramienta Menor (% M.O.)
		COSTO DIRECTO
10,22		Suministro e instalación de luminaria BALA DE MERCURIO HAL 49 72X100 DE INCRUSTAR, KIT LED 1BDMR 600 Lm 7W 30 K referencia 782901E1000, incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.(Un)
		Luminaria BALA DE MERCURIO HAL 49 72X100 DE INCRUSTAR, KIT LED 1BDMR 600 Lm 7W 30 K referencia 782901E1000.
		Cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminal
	C 1O+1A	Cuadrilla A 1 Of +1 Ay (lomal + prestaciones)
		Acarreo Horizontal (% M.O.)
		Herramienta Menor (% M.O.)
		COSTO DIRECTO
10,23		Suministro e instalación de luminaria BALA SATURNO ILTEC LENS 13 W 4000K referencia 7924033002, incluye también cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminales de desforre y demás elementos para una correcta instalación.(Un)
		Luminaria BALA DE MERCURIO HAL 49 72X100 DE INCRUSTAR, KIT LED 1BDMR 600 Lm 7W 30 K referencia 782901E1000.
		Cable 1,5 m de cable encauchetado #16 de tres polos libres de halógenos, clavija, prensa estopa, terminal
	C 1O+1A	Cuadrilla A 1 Of +1 Ay (lomal + prestaciones)
		Acarreo Horizontal (% M.O.)
		Herramienta Menor (% M.O.)

Con lo anterior, se denotan dos aspectos:

a- Se incurre en la causal de inhabilidad mencionada en la página anterior del presente documento (viñeta 2 del sub numeral "1. Revisión de análisis de precios unitarios (APU)" del numeral "4.1.4 EVALUACIÓN ECONOMICA"), toda vez que no existe una coincidencia entre los ítems del cuadro de la oferta y los análisis de precios unitarios.

b- Se podría ocasionar un perjuicio a la universidad en los planes y requerimientos específicos en la obra a ejecutar, pues la póliza asegura solo los ítems ofertados por el proponente, como su descripción y cantidad, toda vez que podría existir la posibilidad de un cambio de insumos y/o actividades a ejecutar.

Como complemento, la omisión parcial en la descripción en ítems, podría dar ocasión a que la tarea sea ejecutada parcialmente, pues las notas alusivas en cada item no serian tenidas en cuenta, como se observa en la imagen:

10,21	Suministro e instalación de salidas de tomacorriente doble GFCI Levitón red normal incrustado en pared, incluye en su totalidad todos los elementos necesarios para que la salida sea funcional como son: accesorios, caja de paso 2x4", el metraje de cable de cobre aislado No. 12 EXZH BW para fase, neutro y tierra necesarios para la salida, toma GFCI levitón o Legrand blanco con tapa, conectores de resorte, conector de ojo, marquillas auto adhesivas, tubería PVC tipo pesado de 3/4", adaptadores, curvas, pegante, demolición, botada de escombros, resane, chazos, tornillos y demás elementos para una correcta. Nota: la totalidad de conductor eléctrico debe quedar incluido en el ítem.	Un

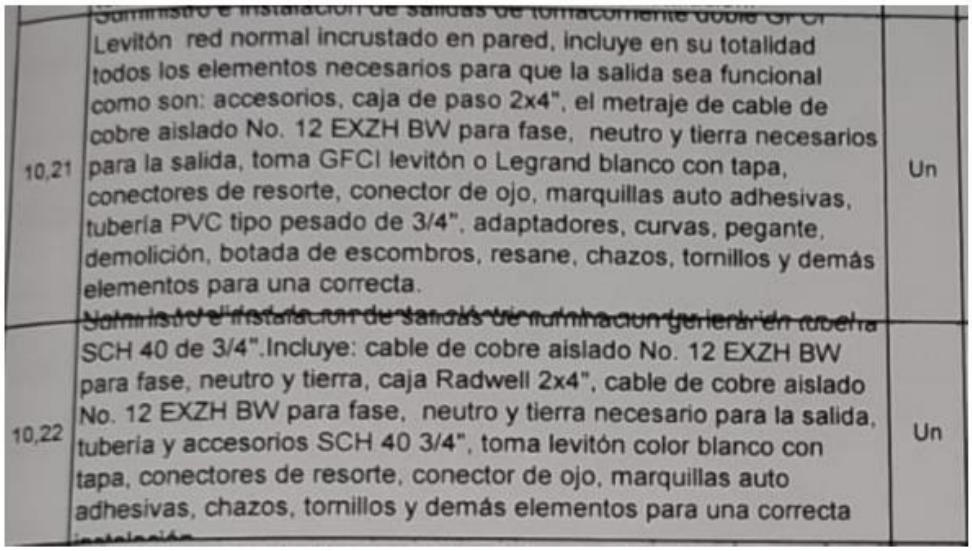

10,21	Levitón red normal incrustado en pared, incluye en su totalidad todos los elementos necesarios para que la salida sea funcional como son: accesorios, caja de paso 2x4", el metraje de cable de cobre aislado No. 12 EXZH BW para fase, neutro y tierra necesarios para la salida, toma GFCI levitón o Legrand blanco con tapa, conectores de resorte, conector de ojo, marquillas auto adhesivas, tubería PVC tipo pesado de 3/4", adaptadores, curvas, pegante, demolición, botada de escombros, resane, chazos, tornillos y demás elementos para una correcta.	Un
10,22	SCH 40 de 3/4".Incluye: cable de cobre aislado No. 12 EXZH BW para fase, neutro y tierra, caja Radwell 2x4", cable de cobre aislado No. 12 EXZH BW para fase, neutro y tierra necesario para la salida, tubería y accesorios SCH 40 3/4", toma levitón color blanco con tapa, conectores de resorte, conector de ojo, marquillas auto adhesivas, chazos, tornillos y demás elementos para una correcta	Un

Es de resaltar que no solamente se podría causar perjuicio en actividades ejecutadas parcialmente, sino en responsabilidades incluidas en la descripción de los ítems, como es el caso del item 10.01, donde no se incluyo la totalidad de la descripción del ítem que reza: "...Tecnológica de Pereira **deba responder por dichos gastos"**

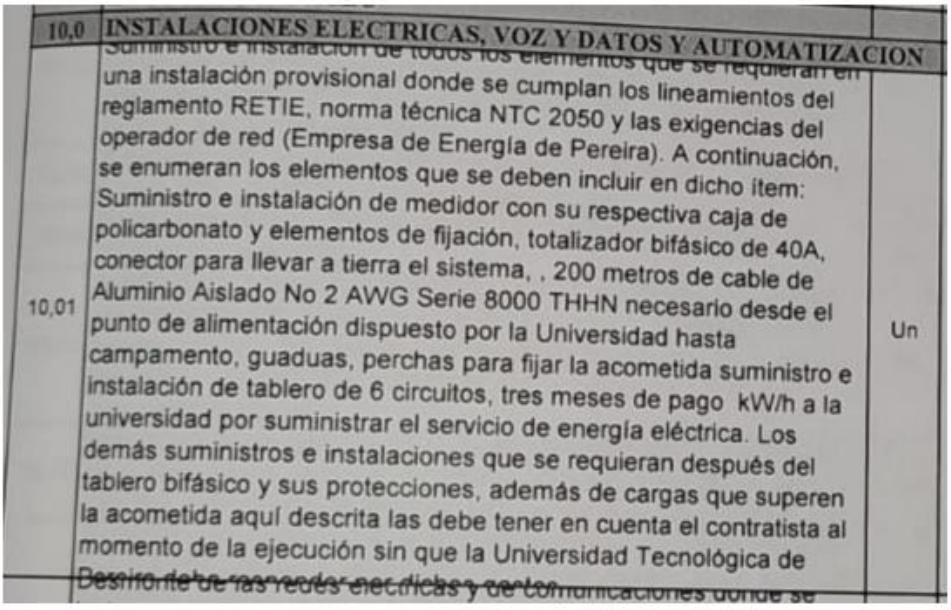

10,0	INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS Y AUTOMATIZACION	
10,01	una instalación provisional donde se cumplan los lineamientos del reglamento RETIE, norma técnica NTC 2050 y las exigencias del operador de red (Empresa de Energía de Pereira). A continuación, se enumeran los elementos que se deben incluir en dicho ítem: Suministro e instalación de medidor con su respectiva caja de policarbonato y elementos de fijación, totalizador bifásico de 40A, conector para llevar a tierra el sistema, , 200 metros de cable de Aluminio Aislado No 2 AWG Serie 8000 THHN necesario desde el punto de alimentación dispuesto por la Universidad hasta campamento, guaduas, perchas para fijar la acometida suministro e instalación de tablero de 6 circuitos, tres meses de pago kW/h a la universidad por suministrar el servicio de energía eléctrica. Los demás suministros e instalaciones que se requieran después del tablero bifásico y sus protecciones, además de cargas que superen la acometida aquí descrita las debe tener en cuenta el contratista al momento de la ejecución sin que la Universidad Tecnológica de Pereira deba responder por dichos gastos	Un

10.01	Suministro e instalación de todos los elementos que se requieran en una instalación provisional donde se cumplan los lineamientos del reglamento RETIE, norma técnica NTC 2050 y las exigencias del operador de red (Empresa de Energía de Pereira). A continuación, se enumeran los elementos que se deben incluir en dicho ítem: Suministro e instalación de medidor con su respectiva caja de policarbonato y elementos de fijación, totalizador bifásico de 40A, conector para llevar a tierra el sistema, , 200 metros de cable de Aluminio Aislado No 2 AWG Serie 8000 THHN necesario desde el punto de alimentación dispuesto por la Universidad hasta campamento, guaduas, perchas para fijar la acometida suministro e instalación de tablero de 6 circuitos, tres meses de pago kW/h a la universidad por suministrar el servicio de energía eléctrica. Los demás suministros e instalaciones que se requieran después del tablero bifásico y sus protecciones, además de cargas que superen la acometida aquí descrita las debe tener en cuenta el contratista al momento de la ejecución sin que la Universidad Tecnológica de Pereira deba responder por dichos gastos.	Un

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
10.50	desde tablero general hasta arrancador Schneider y desde este hasta compresor como se indica en planos, incluye en su totalidad todos los elementos necesarios para que la salida sea funcional como son: accesorios, cajas de paso 2x4" radwell, toma a 220 V, cable de cobre aislado No. 12 EXZH BW para fases y tierra necesario para la salida, conectores de resorte, conector de ojo, marquillas auto adhesivas, tubería PVC tipo pesado de 3/4", adaptadores, curvas, pegante, demolición, botada de escombros, resane, chazos, tornillos y demás elementos para una correcta instalación. Nota: la totalidad del conductor eléctrico debe quedar incluido en el ítem.	Un

10.50	Suministro e instalación de salidas para conexión del compresor desde tablero general hasta arrancador Schneider y desde este hasta compresor como se indica en planos, incluye en su totalidad todos los elementos necesarios para que la salida sea funcional como son: accesorios, cajas de paso 2x4" radwell, toma a 220 V, cable de cobre aislado No. 12 EXZH BW para fases y tierra necesario para la salida, conectores de resorte, conector de ojo, marquillas auto adhesivas, tubería PVC tipo pesado de 3/4", adaptadores, curvas, pegante, demolición, botada de escombros, resane, chazos, tornillos y demás elementos para una correcta instalación. Nota: la totalidad del conductor eléctrico debe quedar incluido en el ítem.	Un

En resumen, el CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD, esta inmerso en la causal de inhabilidad descrita en la viñeta 2 del sub numeral "1. Revisión de análisis de precios unitarios (APU)" del numeral "4.1.4 EVALUACIÓN ECONOMICA", y en lo descrito en el subnumeral 6 del numeral "2.2.1.3 Cuadro de Cantidades y Precios, impresos y en medio magnético (formato.xlsx)" que reza:

> 6. El cuadro de cantidades es inmodificable en cuanto a su configuración (numeración, descripción de la actividad, orden de éstas, cantidades, unidades) (son susceptibles de aclaración la numeración, la descripción, el orden y las unidades, cuando esta aclaración no afecte el valor de la propuesta)
> Las cantidades no son aclarables puesto que modificarían el valor de la propuesta.

2- El CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD presenta un cuadro de análisis de administración, imprevistos y utilidad (AIU) así:

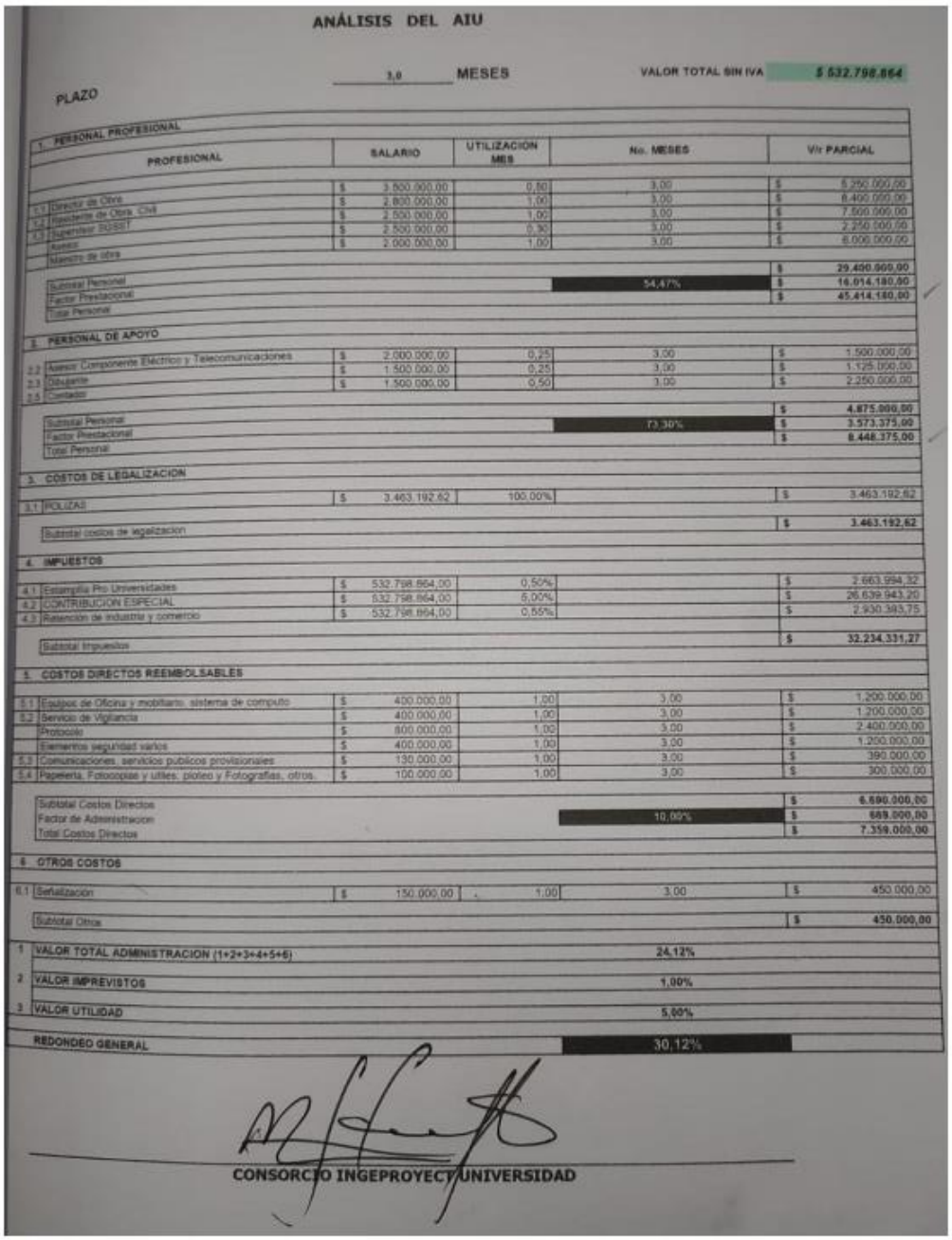

ANÁLISIS DEL AIU

PLAZO 3,0 MESES — VALOR TOTAL SIN IVA $ 532.798.864

	PROFESIONAL	SALARIO	UTILIZACION MES	No. MESES	V/r PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL					
1.1	Director de Obra	$ 3.500.000,00	0,50	3,00	$ 5.250.000,00
1.2	Residente de Obra Civil	$ 2.800.000,00	1,00	3,00	$ 8.400.000,00
1.3	Supervisor SGSST	$ 2.500.000,00	1,00	3,00	$ 7.500.000,00
	Asesor	$ 2.500.000,00	0,30	3,00	$ 2.250.000,00
	Maestro de obra	$ 2.000.000,00	1,00	3,00	$ 6.000.000,00
	Subtotal Personal				$ 29.400.000,00
	Factor Prestacional			54,47%	$ 16.014.180,00
	Total Personal				$ 45.414.180,00
2. PERSONAL DE APOYO					
2.2	Asesor Componente Eléctrico y Telecomunicaciones	$ 2.000.000,00	0,25	3,00	$ 1.500.000,00
2.3	Dibujante	$ 1.500.000,00	0,25	3,00	$ 1.125.000,00
2.5	Contador	$ 1.500.000,00	0,50	3,00	$ 2.250.000,00
	Subtotal Personal				$ 4.875.000,00
	Factor Prestacional			73,36%	$ 3.573.375,00
	Total Personal				$ 8.448.375,00
3. COSTOS DE LEGALIZACION					
3.1	POLIZAS	$ 3.463.192,62	100,00%		$ 3.463.192,62
	Subtotal costos de legalizacion				$ 3.463.192,62
4. IMPUESTOS					
4.1	Estampilla Pro Universidades	$ 532.798.864,00	0,50%		$ 2.663.994,32
4.2	CONTRIBUCION ESPECIAL	$ 532.798.864,00	5,00%		$ 26.639.943,20
4.3	Retencion de industria y comercio	$ 532.798.864,00	0,55%		$ 2.930.393,75
	Subtotal Impuestos				$ 32.234.331,27
5. COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES					
5.1	Equipos de Oficina y mobiliario, sistema de computo	$ 400.000,00	1,00	3,00	$ 1.200.000,00
5.2	Servicio de Vigilancia	$ 400.000,00	1,00	3,00	$ 1.200.000,00
	Protocolo	$ 800.000,00	1,00	3,00	$ 2.400.000,00
	Elementos seguridad varios	$ 400.000,00	1,00	3,00	$ 1.200.000,00
5.3	Comunicaciones, servicios publicos provisionales	$ 130.000,00	1,00	3,00	$ 390.000,00
5.4	Papeleria, Fotocopias y utiles, ploteo y Fotografias, otros.	$ 100.000,00	1,00	3,00	$ 300.000,00
	Subtotal Costos Directos				$ 6.690.000,00
	Factor de Administracion			10,00%	$ 669.000,00
	Total Costos Directos				$ 7.359.000,00
6. OTROS COSTOS					
6.1	Señalizacion	$ 150.000,00	1,00	3,00	$ 450.000,00
	Subtotal Otros				$ 450.000,00
1	VALOR TOTAL ADMINISTRACION (1+2+3+4+5+6)			24,12%	
2	VALOR IMPREVISTOS			1,00%	
3	VALOR UTILIDAD			5,00%	
	REDONDEO GENERAL			30,12%	

CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD

Así mismo, en el cuadro de la oferta (formulario 9) presenta:

PRESUPUESTO OBRAS DE ADECUACIÓN PARA EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO 2
ÁREA DEL SERVICIO MÉDICO DE LA UTP
en el marco de la ejecución del Proyecto Gestión integral de la infraestructura física del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028
"Aquí construimos futuro"

UTP Universidad Tecnológica de Pereira

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
10,66	Suministro e instalación Fuente de poder de 120V a 24V DC, para electroimanes ALTRONIX – 5.0 A, incluye elementos de fijación y puesta en funcionamiento.	Un	1	710.500,00	$ 710.500
10,67	Suministro e instalación de conductor en 2 cables Eléctricos positivo y negativo según norma técnica 14 AWG THHN libre de halógenos, para door holders 24V DC	ml	24	21.100,00	$ 506.400
10,68	Suministro e instalación cable Polarizado FTP, Multifilamento 4 conductores No.16 libre de halógenos.	ml	60	16.430,00	$ 985.800
10,69	[illegible] de 3/4", tornillos, chazos y demás elementos para una correcta	Un	1	59.200,00	$ 59.200
10,70	[illegible] de 1/2", tornillos, chazos y demás elementos para una correcta	ml	15	12.340,00	$ 185.100
10,71	[illegible] BTU/h LG en consultorio odontológico según planos, incluye también el suministro e instalación de la condensadora y Split, conexión de punto de drenaje, conexión de alimentadores eléctricos y demás elementos requeridos para un correcto funcionamiento de	Un	1	6.984.000,00	$ 6.984.000
	SUBTOTAL CAPÍTULO				$ 144.787.793
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 409.467.310
	ADMINISTRACIÓN			24,12%	$ 98.763.515
	IMPREVISTOS			1%	$ 4.094.673
	UTILIDAD			5%	$ 20.473.366
	TOTAL SIN IVA:				$ 532.798.864
	IVA (U)			19%	$ 3.889.939
	COSTO TOTAL:				$ 536.688.803

CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD

Si sumamos las partidas en el cuadro presentado como AIU, obtenemos un valor total de administración de $ 97,369,078.89, presentando discrepancia con el valor registrado en el cuadro de la oferta económica de $ 98.763.515 (diferencia de $ 1,394,436).
El numeral "2.2.1.5 Análisis de A.I.U." establece que:

Si sumamos las partidas en el cuadro presentado como AIU, obtenemos un valor total de administración de $ 97,369,078.89, presentando discrepancia con el valor registrado en el cuadro de la oferta económica de $ 98.763.515 (diferencia de $ 1,394,436).
El numeral "2.2.1.5 Análisis de A.I.U." establece que:

> Se debe tener el cuidado de calcular la administración con solo **dos decimales** y de esta forma trasladar al cuadro de la propuesta pues se calificará su coincidencia y las operaciones aritméticas de la propuesta impresa.

Con lo cual, si realizamos la debida corrección aritmética en el cuadro de la propuesta con el valor o porcentaje correcto, se modificaría automáticamente el valor total de la oferta, incurriendo en la causal de inhabilidad descrita en el subnumeral 5 del numeral "2.3 REVISIÓN DE DOCUMENTOS" que reza:

> 5. En el evento que exista discrepancia entre el documento que contiene el valor final obtenido en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta y el consignado en la Carta de Presentación la Propuesta, **se descalificara la propuesta**.

Una vez demostrada la aparente inclusión del CONSORCIO INGEPROYECT UNIVERSIDAD en tres causales de inhabilitación descritas en el documento del proceso, solicito a la entidad poner en consideración y revisar estas causales de inhabilidad y proceder con respecto a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Paz y bien.

Representante Legal **CONSORCIO ANDINO**
Ruben Dario Agudelo Machado
CC. 7.547.886 de Armenia

RESPUESTAS a Observaciones - presentadas por el Proponente 4 - Consorcio Andino:

RESPUESTA a Observación 1:

De acuerdo con los pliegos de condiciones de la presente invitación, entre los aspectos a tener en cuenta para revisar las ofertas presentadas se tiene lo siguiente:

En el numeral 2.2.1 se indicó a los proponentes los documentos técnicos solicitados:

2.2.1.1 Índice o Tabla de contenido
2.2.1.2 Carta de presentación de la propuesta
2.2.1.3 Cuadro de Cantidades y Precios, impresos y en medio magnético (formato.xlsx)
2.2.1.4 Análisis de precios unitarios, impreso y en medio magnético (formato .xlsx)
2.2.1.5 Análisis de A.I.U.
2.2.1.6 Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP
2.2.1.7 Documentos para determinar la Capacidad Residual de Contratación

Adicionalmente, y conforme con lo indicado en los pliegos del presente proceso; el Comité Técnico debe realizar la evaluación económica de las ofertas, acorde al numeral 4.1.4. Y con relación a la revisión de análisis de precios unitarios (APU) se deben tener en cuenta los aspectos relacionados en el punto 1, los cuales se indican a continuación:

1. Revisión de análisis de precios unitarios (APU)

- *En caso de que no se presente en forma impresa alguno de los A.P.U solicitados como AO, se descalificará la propuesta.*

- *Se verificará valor del APU impreso e indicado como AO corresponda exactamente con el consignado en el Cuadro de Cantidades y Precios impreso de la oferta, en caso de falta de coincidencia se descalificará la propuesta.*

- *Se revisará y confrontará la coincidencia de los APU impresos con los ítems correspondientes en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta impresa,* ***en caso de que existan discrepancias en numeración o descripción que den lugar a cualquier duda por falta de coincidencia*** *se descalificará la propuesta****.***

Respecto a las discrepancias observadas por el consorcio Andino entre los items presentados en la oferta del consorcio INGEPROYECT UNIVERSIDAD y los solicitados por la entidad; para los items:
10.01, 10.02, 10.05, 10.10, 10.19, 10.21, 10.22,10.25, 10.26, 10.28, 10.30, 10.31, 10.32, 10.34, 10.37, 10.39, 10.44, 10.50, 10.51, 10.54,10.59 y 10.62 se aclara lo siguiente:

1. El proponente INGEPROYECT UNIVERSIDAD el día del cierre de la invitación pública No 5 (octubre 27 de 2021) presentó: Cuadro de Cantidades y Precios y Análisis de Precios Unitarios; impresos y en medio magnético (en formato .xlsx); conforme a lo solicitado en los numerales **2.2.1.3** y **2.2.1.4** respectivamente,

2. En el numeral 4.1.4 se indica que para la revisión de los análisis de precios unitarios (APU), *Se revisará y confrontará la coincidencia de los APU impresos con los ítems correspondientes en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta impresa, en caso de que existan discrepancias en numeración o descripción* ***que den lugar a cualquier duda*** *por falta de coincidencia se descalificará la propuesta*.

Al revisar la Oferta impresa del proponente INGEPROYECT UNIVERSIDAD, se puede observar en las imágenes suministradas por el consorcio Andino que en las descripciones de los items que relacionan, quedaron los textos parcialmente cortados en el documento impreso debido a que las descripciones de estos items son muy extensas.
En el numeral 2.2.1.3 de los pliegos de condiciones punto 6 se indica respecto al cuadro de cantidades y precios lo siguiente "*son susceptibles de aclaración la numeración, la descripción, el orden y las unidades, cuando esta aclaración no afecte el valor de la propuesta*".

Para aclarar la discrepancia presentada el comité procedió a verificar el formato 9 solicitado por la entidad y presentado por el proponente en medio magnético (en formato.xlsx), junto con la oferta, y en él, se pudo evidenciar que la descripción de estos items está completa, y coincide con las descripciones de los items solicitados por la entidad, lo cual aclara cualquier duda que se pudiera generar por falta de coincidencia.

Igualmente, al revisar los análisis de precios unitarios (APU) de las mismas actividades, se puede observar que el proponente INGEPROYECT UNIVERSIDAD, cotizó las actividades de acuerdo con las descripciones solicitados por la entidad; razón por la cual la propuesta está habilitada para continuar en el proceso.

RESPUESTA a Observación 2:

Conforme, con lo indicado en los pliegos de condiciones de la presente invitación; el Comité Técnico debe realizar la evaluación económica de las ofertas, acorde con los aspectos que se indican en el numeral 4.1.4, Y con relación a la revisión del análisis de Administración, Imprevistos y Utilidades se deben tener en cuenta los aspectos, relacionados en los puntos 3 y 4 de este numeral; los cuales se anotan a continuación:

3. Revisión de análisis de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU)

*Se revisará la coincidencia del porcentaje de A.I.U. calculado (presentado en forma impresa con la oferta), con el utilizado en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta impresa; en caso de no coincidencia se descalificará la propuesta. (****no se revisarán las operaciones aritméticas del cálculo de A.I.U****)*

4. Revisión de Cuadro de Cantidades y Precios

- *en caso de que existan diferencias entre el valor final de la oferta y el valor consignado en la Carta de Presentación de la Propuesta, se descalificara la propuesta. (****Tener el cuidado de efectuar las operaciones aritméticas con los precios unitarios sin decimales y con el AIU aproximado a 2 decimales****)*

De acuerdo con los aspectos a tener en cuenta para revisar el análisis de AIU, el comité debe verificar que el porcentaje de AIU calculado presentado en forma impresa coincida con el utilizado en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta impresa, aproximado a dos decimales.

También, en el punto 3 se aclara que no se revisarán las operaciones aritméticas del cálculo de A.I.U, por lo tanto, el comité evaluador no debe hacer revisiones aritméticas al AIU calculado por los proponentes, estas operaciones aritméticas son responsabilidad de cada proponente.

Con relación a la oferta presentada por el proponente 9 – Consorcio INGEPROYECT UNIVERSIDAD, hay coincidencia entre el porcentaje de AIU calculado presentado en forma impresa con el utilizado en el Cuadro de Cantidades y Precios de la propuesta impresa. Y después de revisar las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades y precios impreso se puede observar que el resultado de multiplicar el porcentaje de AIU aproximado a dos decimales por el valor del costo directo de la oferta coincide con el valor consignado en el cuadro de cantidades impreso; razón por la cual la propuesta cumple con las condiciones solicitadas en pliegos y está habilitada para continuar en el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de la invitación Pública No. 05 de 2021, se ratifica en su recomendación de adjudicación al proponente 9, Consorcio INGEPROYECT UNIVERSIDAD, según lo expresado en el acta de evaluación y recomendación preliminar de fecha 18 de noviembre de 2021.

Comité Evaluador

Pereira 26 de noviembre de 2021